

RESOLUCION -CD- N° 252/2010

**Salta, 7 de Julio de 2010
Expediente N° 12.228/10**

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Lic. Eugenia Maria Villagran, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito remanente de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2009.

Que el Departamento de Nutrición y Alimentación da el V°B° a la solicitud de la Lic. Eugenia Maria Villagran – Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva, para el pago de 6 cuotas correspondientes al Postgrado “Actualización en Gestión de la Calidad y Nutrición Clínica del Niño y del Adulto” modalidad virtual, organizado por el Hospital de Pediatría “Dr. J: P: Garrahan”.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho N° 41/10, aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 08/10 del 29-06-10, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 08/10 del 29-06-10)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior asignar a la Lic. EUGENIA MARIA VILLAGRAN – Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva, la suma de \$ 1.080.- (PESOS UN MIL OCHENTA) del Fondo de Capacitación Docente para el pago de 6 cuotas correspondientes al Postgrado “Actualización en Gestión de la Calidad y Nutrición Clínica del Niño y del Adulto” modalidad virtual, organizado por el Hospital de Pediatría “Dr. J: P: Garrahan”.

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 1.080.- (PESOS UN MIL OCHENTA) en la partida 3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2010.

ARTICULO 3°: Hágase saber, remítase copia a la interesada, Consejo Directivo, Departamento de Nutrición y Alimentación, Dirección General Administrativa Económica y siga al Consejo Superior a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA